

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	AUDITORÍA DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Titulación	Máster en Prevención de Riesgos Laborales
Escuela/ Facultad	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Curso	23-24
ECTS	2
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	online
Semestre	2
Curso académico	23-24
Docente coordinador	Gustavo del Rosal
Docente	Iván Pérez Martín

2. PRESENTACIÓN

Las auditorías de los sistemas de PRL, es una materia obligatoria dentro del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales que se integra en el sexto módulo del mismo con un valor de dos créditos ECTS, y que corresponde con el último módulo con contenido teórico en que se organiza el presente Máster.

El objetivo esencial de los procesos de auditoría es poder valorar el grado de cumplimiento y/o el grado de implantación de los sistemas de gestión que en PRL deben de tener todas las empresas. Esta práctica puede ser realizada de manera interna, mediante las llamadas autoevaluaciones o por expertos ajenos a la propia empresa en función de los objetivos y necesidades de las propias auditorías. Como técnicos de prevención debemos de ser capaces de reconocer los principios en los que se basan y las técnicas más usadas ya que podemos participar en alguna de ellas, ya sea desde el equipo auditor o desde la empresa u organización auditada.

El objetivo general de módulo es capacitar al alumno para reconocer y analizar los objetivos de los procesos auditores, así como las técnicas y procesos empleados en los mismos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CG8 - Conocimiento avanzado del marco normativo sobre la prevención de riesgos laborales
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias transversales:

- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE01 - Capacidad para seleccionar los sistemas de análisis y control de siniestralidad laboral más adecuados.
- CE07 - Planificar, preparar y realizar auditorías de Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

Resultados de aprendizaje:

- Analizar los informes de auditoría
- Acompañar y participar en el proceso auditor
- Ser capaz de planificar el procedimiento de certificación para un modelo estándar tipo ISO
- Identificar los tipos y las técnicas de auditoría, así como los procesos que intervienen
- Defender informes de auditoría
-

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG8, CE01	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los informes de auditoría
CT3, CE07	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y participar en el proceso auditor
CG8, CE07	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de planificar el procedimiento de certificación para un modelo estándar tipo ISO
CT6, CB9	<ul style="list-style-type: none"> • Defender informes de auditoría

4. CONTENIDOS

UNIDAD 1: LAS AUDITORIAS EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN.

1. Auditorías. Conceptos.
2. Funciones y tipos de auditoría.

3. Objeto y alcance de las auditorías.
4. Relación con los Sistemas de Gestión.
5. Partes que intervienen en una auditoría.
6. El trabajo del Auditor.

UNIDAD 2: EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS EN PRL

1. Auditorías. Puesta en marcha.
2. Seguimiento y control.
3. Informe de auditoría.
4. Auditorías. Técnicas empleadas.
5. No conformidades.
6. Consecuencia de las no conformidades en PRL.
7. Norma ISO 45001
8. Resumen de auditorías.
9. Actividad grupal: Programa e informe de auditoría.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases Magistrales	2
Clases virtuales	7
Resolución de problemas	6
Elaboración de informes y escritos	4
Investigaciones y proyectos	4
Estudios de contenidos y documentación complementaria	16
Foro virtual	3
Tutoría virtual	6
Pruebas presenciales de conocimiento	2

TOTAL	50
--------------	-----------

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Actividad 1	35%
Autoevaluación final	5%
Prueba presencial de conocimientos	60%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para aprobar en convocatoria ordinaria, la nota media ponderada de todas las actividades y examen que figuran en la tabla del sistema de evaluación deberá ser igual o superior a 5,0 sobre 10,0, siendo la participación en la prueba de conocimientos presencial obligatoria.

Al inicio del módulo se publicará el calendario completo de entrega de las actividades estableciéndose una fecha final de entrega para cada actividad con un periodo extra de 15 días a partir de la misma. Durante dicho periodo, el alumno podrá entregar la actividad retrasada, pero ésta sufrirá una penalización en su valoración de un 1% por cada día de retraso.

Una vez superado este plazo no se podrá hacer entrega de la misma en convocatoria ordinaria. Todas las actividades entregadas serán revisadas para comprobar su originalidad, obteniendo la valoración de 0 sobre 10, en todas aquellas en las que se detecte plagio por parte del alumno. Las actividades evaluables y su peso en la evaluación final de la materia podrán sufrir modificaciones que serán comunicadas oportunamente por el profesor en el Foro General de la materia.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura, siendo obligatorio presentarse a la prueba de conocimientos que se convoque en este periodo.

En este caso la entrega de las actividades pendientes o suspensas en esta convocatoria extraordinaria tendrá una penalización en su valoración del 20%.

Todas las actividades entregadas serán revisadas para comprobar su originalidad, obteniendo la valoración de 0 sobre 10, en todas aquellas en las que se detecte plagio por parte del alumno.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1	Semana 1-2
Prueba de conocimientos	Fecha calendario
Autoevaluación final	Semana 2

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Bibliografía Básica:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Norma UNE-EN-ISO 45001:2018
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015
- Norma UNE-EN-ISO 14001:2015

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado a su correo de contacto, además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este apartado se indica el cronograma de actividades formativas, así como las fechas de entrega de las actividades evaluables de la asignatura:

Semana	Contenidos	Actividades formativas/evaluables	Peso en la evaluación de la actividad evaluable
1	Unidad 1-2	Actividad 1	35 %
6-9	Unidad 1-2	Autoevaluación final	5 %

Este cronograma podrá sufrir modificaciones que serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Actividad 1. Actividad grupal: Programa e informe de auditoría.

REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.